

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 35,123 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES PESOS  
 Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 02/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	3151	01/10/2012	35,123

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1332

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		35,123
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	35,123	
Totales		35,123	35,123

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	35,123	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,123
Totales		35,123	35,123



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero